

Acuerdo y nombramiento de Aceptor y Bulas  
de la Villa de Alhama en diez días de  
Junio de noventa e cinco años. Su merced y los señores  
Don Juan Martínez Meca Don Juan Díaz de Anco  
Alcalde mayor de la villa de Alhama Don Juan Martínez  
Juan Martínez Bartolomé Solana Rodríguez  
dey Regidores Justicia y Regimiento de la villa  
escribano publico en las cosas de su jurisdicción  
Como lo ande de los costumbres parientes y con  
fuerza las cosas tocantes al buen gobierno de la  
Republica digeron que por quanto combien  
de la buena administración de justicia el que  
se nombre Aceptor y Bulas de la villa de Alhama  
partido desta villa para este presente año para  
la tenencia en su poder y la distribución de la que  
razon que se requiere en talor de esta villa  
Como es de su obligación por lo qual sus mercedes  
mandaron conformes estando y fize mandos de que  
Marcelo de torres Regidor desta villa y Aceptor de quier  
de la villa de Alhama en el año pasado de noventa e cinco  
no es de su benevolencia el que lo bulgan a nombre  
por tal Aceptor por lo que mira a este presente  
año de lo luego nobran y nombraron a dicho  
Marcelo de torres por tal Aceptor para que ten  
ga la villa de Alhama Bulas que tocan a este presente  
y la distribución entre los vecinos de esta villa por lo  
qual mandaron se notifiquen por el presente  
eximando lo aceptor y fize como es de su obligacion  
y se obligue en toda forma como y costumbre en el  
de un año dando fianzas legas llanas y abonadas  
que sean a su satisfacción de sus mercedes y para  
que se guarden las mismas que imponieren dichas Bulas  
y como asis acordaron y digeron yo Escrivano  
de oficio y estando presente el dicho notario de Alhama